

## OXIQUIM S.A.

### ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En avenida Santa María N°2.050, comuna de Providencia, a 28 de abril de 2021, siendo las 9:00 horas, y de manera telemática a través de la plataforma ZOOM, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de **Oxiquim S.A.**, en adelante también la "Sociedad", bajo la presidencia del señor Fernando Barros Tocornal y con la asistencia del director, señor Vicente Navarrete Rolando, la Gerente General doña Cecilia Pardo Pizarro y la abogada Francisca Morales Labbé.

Se dejó constancia que [la totalidad de los asistentes] se encontraban conectados por los medios tecnológicos que la Sociedad dispuso al efecto.

#### I. ASISTENCIA

Se deja constancia que debido a la contingencia derivada del COVID 19, se ha habilitado para los accionistas la plataforma ZOOM que permite la participación y voto a distancia, en concordancia con las normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero a través de la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N° 1141.

De esta manera, y habiéndose realizado la verificación de los accionistas que han concurrido de manera presencial y remota a la presente Junta, se deja constancia de la asistencia, personalmente o debidamente representados, de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	N° ACCIONES	APODERADO O REPRESENTANTE
NUEVA ALGINA INVERSIONES LIMITADA	5.790.419	VICENTE NAVARRETE ROLANDO
ALGINOVA INVERSIONES LTDA.	5.788.394	VICENTE NAVARRETE ROLANDO
INV VIQUIM LTDA	3.624.313	VICENTE NAVARRETE ROLANDO
INVERSIONES ACSIN LT	3.000.000	VICENTE NAVARRETE ROLANDO
INVERSIONES QUIAPO SUR SPA	2.751.405	VICENTE NAVARRETE ROLANDO
INVERSIONES NUEVA QUIAPO SUR LTDA.	619.261	VICENTE NAVARRETE ROLANDO
INVERSIONES FUENGIROLA LTDA.	589.054	VICENTE NAVARRETE ROLANDO
TRANSALGAS SA	560.379	VICENTE NAVARRETE ROLANDO
JAVIER ENRIQUE NAVARRETE ROLANDO	109.910	VICENTE NAVARRETE ROLANDO
REHBEIN OHACO CARMEN	77.570	CARLOS SIFRI REHBEIN
INVERSIONES LOS PERALES LTDA.	130.000	EDMUNDO PUENTES RUIZ
INVERSIONES PEREZ COTAPOS Y PEREDO CIA LTDA.	110.000	GERARDO PÉREZ-COTAPOS MARIN
MARÍA EUGENIA LATOJA JIL	314	VICENTE NAVARRETE ROLANDO

De conformidad a lo anterior, concurrieron a la Junta, personalmente o debidamente representadas, un total de **23.151.019** acciones, representativas de un

**93.03 %** del total de acciones válidamente emitidas por la Sociedad. Atendido lo anterior, se reúne el quórum de asistencia establecido en el artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

### **MESA**

A continuación, se acordó por la unanimidad de las acciones presentes que esta Junta fuese presidida por el Presidente del Directorio, señor Fernando Barros Tocornal, y que actuara como Secretaria de la Junta, la abogada de la Sociedad, doña Francisca Morales Labbé.

### **II. PODERES**

La Secretaria dejó constancia que no se había solicitado la calificación de los poderes con que algunos presentes asistían a la Junta, sin perjuicio de lo cual hizo presente que tales poderes habían sido revisados sin observaciones, lo que fue aprobado por la Junta.

### **III. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

Se dejó constancia, asimismo, que a la Junta no concurrieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

### **IV. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

La Secretaria señaló que, conforme a lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, tuvieron derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil de anticipación a esta fecha, esto es, el 22 de abril de 2021.

### **V. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

A continuación, la Secretaria dejó constancia acerca del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la Junta, según el siguiente detalle:

1.- La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021, a fin de tratar las materias que más adelante serán señaladas, lo cual fue informado el día 31 de marzo de 2021 en carácter de Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país.

2.- Con fecha 13, 19 y 26 de abril de 2021, se publicaron avisos de citación en el diario electrónico [www.latercera.com](http://www.latercera.com). En conformidad a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se envió a dicho Organismo Fiscalizador, copia del aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, hizo presente que la memoria, el balance, inventarios, actas, libros y los informes de los auditores externos estuvieron a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.

4.- Asimismo, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso segundo de la Ley de Sociedades Anónimas, el día, hora y lugar en que se celebraría la presente Junta, la naturaleza y objeto de la misma, así como los medios para participar de manera remota, fueron comunicados a los señores accionistas el día 13 de abril recién pasado, mediante carta circular despachada a los domicilios que cada uno mantiene registrado en la Sociedad.

5.- Del mismo modo, comunicó que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los antecedentes que fundamentan las diversas opciones a ser sometidas a consideración de los accionistas en la Junta, estuvieron a su disposición en el sitio web de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.

#### **VI. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA**

El Presidente, atendido lo mencionado por la Secretaria, dejó constancia que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la ley y en los estatutos sociales, la presente Junta se encontraba debidamente constituida en primera citación, en razón de lo cual dio por instalada la asamblea e inició la reunión.

#### **VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA**

A continuación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se designó a los señores Vicente Navarrete Rolando, en representación del accionista Nueva Algina Inversiones Limitada, a don Gerardo Pérez-Cotapos Marín, en representación de Inversiones Perez-Cotapos Peredo y Cía. Ltda., don Edmundo Puentes Ruiz por Inversiones Los Perales Ltda. y a don Carlos Sifri Rehbein, en representación de doña Carmen Rehbein Ohaco, para que firmen el acta que se levante de la presente Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretaria.

#### **VIII. SISTEMA DE VOTACIÓN**

Acto seguido, el Presidente informó a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta, debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los presentes, se permitiera omitir la votación de una o más materias y aprobar **por aclamación**.

Al efecto, hizo presente que, en todo caso, una vez que se hubieren aprobado una o más materias por aclamación, acto seguido, la mesa ofrecería a aquellos accionistas que así lo desearan, manifestar de viva voz el sentido de su voto, a fin de dejar constancia de ello en actas.

Informó, adicionalmente, que en caso de no haber unanimidad en relación a la aprobación de una o más materias, se procedería a votar por papeletas, mecanismo que se realizaría de manera electrónica, utilizando al efecto el sistema de votación electrónico a distancia que se puso a disposición de los accionistas.

#### **IX. OBJETO DE LA JUNTA**

A continuación, la Secretaria manifestó que la Junta fue citada con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020;
- b) Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020 y reparto de dividendo final;
- c) Elección de directorio;
- d) Designar la empresa de auditoría Externa que examinará la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de Oxiquim S.A. para el ejercicio 2021, y fijarles su remuneración;
- e) Fijar la remuneración de los directores hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- f) Informar sobre los gastos del directorio durante el año 2020;
- g) Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2021 y siguientes;
- h) Dar cuenta de operaciones entre partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas;
- i) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- j) Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y
- k) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

**X. DESARROLLO DE LA TABLA**

**(1) EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.**

El Presidente presentó la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2020.

Además, explicó los principales aspectos de los negocios de Oxiquim S.A. y sus filiales en ese ejercicio, principalmente durante este periodo de pandemia producto del COVID 19, que ha afectado a nuestro país y al mundo entero.

A ese respecto, destacó el desempeño del equipo ejecutivo de OXIQUM S.A. para reestructurar la forma de trabajo, permitiendo dar cumplimiento a todos los compromisos con sus clientes y proveedores, manteniendo la cadena de suministro y servicios velando por la estricta aplicación de los protocolos de seguridad sanitaria y operacional con buenos resultados, y asegurando a todos los colaboradores condiciones seguras de trabajo.

Agradeció a la plana gerencial, los equipos operacionales y administrativos de las distintas divisiones, y la de todos los colaboradores de la empresa que, día a día, han cumplido sus labores con gran compromiso, desafiando los riesgos generados por la pandemia y sus condiciones adversas.

Es importante a la visión de trabajo en equipo que OXIQUM ha forjado a lo largo de los años y que en estas circunstancias se ha manifestado de mejor manera.

En consideración a lo anterior, es particularmente satisfactorio informar que durante el año 2020 se obtuvo un mejor resultado, con un aumento del 4% respecto del año 2019. Toda la información relativa a este aumento en los ingresos se puede revisar en la Memoria 2020 y los Estados Financieros que se encuentran a disposición de nuestros accionistas en la página web de OXIQUM.

**(2) APROBACIÓN MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Terminada la exposición acerca de la situación de la Sociedad, el Presidente cedió la palabra a los accionistas. No hubo comentarios.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración de los accionistas la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, como asimismo el dictamen de los auditores independientes respecto de dichos Estados Financieros, antecedentes que fueron aprobados por aclamación por la unanimidad de las acciones presentes sin observaciones.

### **(3) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.**

A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad a los antecedentes financieros recién aprobados por la Junta, el resultado consolidado distribuible del ejercicio 2020 fue de M\$17.218.749.-

Atendido que no existen pérdidas acumuladas que deban ser absorbidas, el 30% de dicho monto, ascendente a M\$ 5.165.625 debe ser distribuido a título de dividendo mínimo obligatorio. El saldo, ascendente a M\$ 12.053.124 puede ser retenido como resultados acumulados, o bien ser distribuido, en todo o en parte, como dividendo adicional.

Asimismo, el Presidente informó que con fecha 22 de agosto de 2020, el Directorio aprobó el reparto de un dividendo provisorio por un monto total de M\$ 4.977.341, equivalente a \$200 por acción. Dicho dividendo fue puesto a disposición de los accionistas respectivos a partir del día 28 de septiembre de 2020. Con fecha 28 de octubre de 2020, el Directorio aprobó el reparto de un dividendo provisorio por un monto total de M\$ 4.977.341, equivalente a \$200 por acción. Dicho dividendo fue puesto a disposición de los accionistas respectivos a partir del día 30 de noviembre de 2020. Finalmente, con fecha 31 de diciembre de 2020, el Directorio aprobó el reparto de un dividendo provisorio por un monto total de M\$ 3.981.873, equivalente a \$160 por acción, el cual fue puesto a disposición de los accionistas respectivos a partir del día 1 de febrero de 2021.

De acuerdo a lo anterior, durante el año 2020 se repartieron dividendos provisorios por un total de M\$13.936.555, representando un 81 % de la utilidad definitiva del ejercicio 2020. En conformidad a la Ley, dichos dividendos provisorios deben ser imputados al dividendo definitivo que será acordado en esta Junta Ordinaria.

Teniendo en consideración lo anterior, ha llegado una propuesta a la mesa para acordar el reparto de un dividendo definitivo total ascendente a M\$13.936.555.-, equivalente a \$ 560 por acción, pagadero con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2020.

En relación a dicha propuesta, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a la Junta lo siguiente:

(a) Se propone, el reparto de un dividendo mínimo obligatorio por un monto de M\$5.165.625.-, correspondiente al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2020; y un dividendo adicional de M\$8.770.930.-, equivalente al 51% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2020. El total de ambos dividendos, que suma M\$13.936.555, equivalente a un 81% de la utilidad definitiva del ejercicio 2020, ya fue puesto a disposición de los accionistas

durante los meses de septiembre y noviembre de 2020 y durante el mes de febrero de 2021, según lo indicado precedentemente, a título de dividendo provisorio.

(b) El saldo de la utilidad líquida del ejercicio 2020, ascendente a M\$3.282.194.-, representativa de 19 % de la utilidad líquida del ejercicio, será retenida en la cuenta de utilidades acumuladas. En el evento que se proponga repartir todo o parte de dicha utilidad a título de dividendos eventuales, el directorio convocará a junta extraordinaria para tales efectos.

Acto seguido, el Presidente sometió la propuesta recién señalada a consideración de accionistas, los cuales la aprobaron por aclamación por la unanimidad de las acciones presentes sin observaciones.

Efectuada la votación, la Secretaria señaló que, de conformidad a lo establecido en el artículo 138, letra d) del Reglamento de Sociedades Anónimas, en actas se dejará constancia de la forma en que quedarán expresadas las cuentas de patrimonio, una vez distribuidas las utilidades

De acuerdo a ello, las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 han quedado conformadas de acuerdo al siguiente detalle:

<b>OXIQUIM S.A.</b>	<b>31-12-2020</b>
	<b>M\$</b>
<b>PATRIMONIO:</b>	
Capital emitido	36.044.065
Otras reservas	1.491.356
Ganancias acumuladas	40.723.987
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	78.259.408
Participaciones no controladoras	6
Patrimonio total	78.259.414

#### **(4) DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2020.**

A continuación, la Secretaria hizo presente que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta Ordinaria de Accionistas designar una empresa de Auditoría Externa, con el objeto de que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2021.

Dicha empresa de auditoría externa tendrá por función y obligación, informar, por escrito, a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, acerca del cumplimiento de su mandato.

Sobre el particular, y de acuerdo a lo establecido en los Oficios Circulares N°718 y N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente informó que se recibieron propuestas, de las cuales el Directorio preseleccionó las propuestas de las siguientes firmas: en primer lugar Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SPA, y en segundo lugar a DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA para examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad en el ejercicio 2021, las cuales fueron oportunamente puestas a disposición de los señores accionistas, en conformidad al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En base a los antecedentes presentados por cada una de ellas, el Directorio manifestó su preferencia para el ejercicio 2020 por la empresa de auditoría externa **Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SPA**, inscrita con el N°8 de 2010, en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero, considerando, principalmente que:

1. Es una de las empresas de auditoría más importante del país, cumple con las normas relativas a independencia, no hay conocimiento de que haya cometido infracciones a las normas regulatorias aplicables a este tipo de actividad y el equipo de auditoría y el socio a cargo de las misma son profesionales con amplio conocimiento de las materias.

2. Los honorarios de auditoría, anuales, parecen adecuados para el nivel de complejidad y el número de empresas que abarca su trabajo, ajustándose a los valores existentes en el mercado para este tipo de servicios.

El Presidente agregó que en caso que la Junta no aprobare la referida propuesta, el Directorio propuso en segundo lugar la contratación de Deloitte.

En base a ello, el Presidente propuso a la Junta la contratación de los servicios de auditoría externa de **Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SPA** como auditores externos independientes para el ejercicio 2021.

Sometida a votación, la unanimidad de las acciones presentes aprobó por aclamación la propuesta presentada por el Directorio, designando al efecto **Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SPA** para el ejercicio 2021.

#### **(5) ELECCIÓN, REMUNERACIÓN Y GASTOS DEL DIRECTORIO.**

El Presidente expone que, de acuerdo a lo establecido en el artículo noveno de los estatutos sociales, la Sociedad posee un Directorio compuesto por 6

miembros quienes podrán ser reelegidos indefinidamente y que durarán en su cargo un plazo de 3 años.

Los actuales Directores de la Sociedad fueron elegidos en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2020, en virtud del aumento de número de directores acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de febrero de 2020.

Dicha Junta adoleció de un vicio formal de nulidad al no haberse publicado oportunamente el extracto en que se acordó dicha modificación, la cual fue saneada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2021. Por ello, corresponde proceder a la renovación del Directorio.

En relación con lo anterior, el Presidente informa que la Sociedad recibió las siguientes propuestas de candidatos para la elección del Directorio:

Fernando Barros Tocornal;  
Vicente Navarrete Rolando;  
Edmundo Jorge Puentes Ruiz;  
Pablo Ayala Rolando;  
Marcelo Nacrur Awad; y  
Andrés Hohlberg Recabarren.

En conformidad a lo dispuesto por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los antecedentes de cada uno de dichos candidatos han sido oportunamente puestos a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad.

No habiendo propuestas adicionales por parte de los accionistas, se procede a la elección del Directorio, la cual se realiza por aclamación, resultando por tanto electos en calidad de Directores de la sociedad los señores:

- Fernando Barros Tocornal,
- Vicente Navarrete Rolando,
- Marcelo Nacrur Awad
- Andrés Hohlberg Recabarren
- Pablo Ayala Rolando
- Edmundo Puentes Ruiz.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja constancia acerca de la votación del controlador de la Sociedad, integrado por las sociedades Nueva Algina Inversiones Limitada, Alginova Inversiones Ltda., Inversiones Viquim Ltda., Inversiones Acsin Ltda. Inversiones Quiapo Sur SpA, Inversiones Nueva Quiapo Sur Ltda., Inversiones Fuengirola Ltda., Transalgas S.A. y Javier Enrique Navarrete Rolando:

Candidatos	Número de votos
Fernando Barros Tocornal	3.805.523
Vicente Navarrete Rolando	3.805.523
Marcelo Nacur Awad	3.805.523
Andrés Hohlberg Recabarren	3.805.522
Pablo Ayala Rolando	3.805.522
Edmundo Puentes Ruiz	3.805.522

Asimismo, el Presidente indicó que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley 18.046, correspondía a esta Junta fijar la remuneración de los directores que estará vigente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Para efectos de las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio, se propone a la Junta mantener el esquema de remuneraciones que se ha mantenido en los últimos años, que contempla UF 15 por concepto de remuneración mensual, UF 45 por concepto de asistencia efectiva a cada sesión de Directorio que se celebre y UF 132 trimestrales para cada director miembro del comité de auditoría.

Asimismo, se propone para el cargo de presidente una remuneración adicional mensual de UF 132 por concepto de participación en el comité ejecutivo, que se reunirá una vez cada mes. Adicionalmente, se propone que el Directorio reciba una participación del 1% de la utilidad líquida distributable del ejercicio 2021, participación que se pagará con posterioridad a la aprobación del Balance por la Junta Ordinaria de Accionistas y se dividirá por el número de directores más uno, correspondiendo 2 cuotas al Presidente y 1 para cada uno de los restantes directores.

Sometida la propuesta del Presidente a votación, la unanimidad de las acciones presentes aprobó dicha propuesta por aclamación.

Acto seguido, la Secretaria manifestó que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 39 inciso 4° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía informar los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2019.

Al respecto, se señaló que el Directorio no incurrió en gastos durante el ejercicio recién mencionado.

#### **(6) POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE UTILIDADES Y DIVIDENDOS.**

A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, se debe informar

a la Junta de Accionistas la política general de reparto de dividendos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2020 y siguientes.

Sobre el particular, el Presidente indicó que dicha política consistía en lo siguiente:

1. Repartir no menos del 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, de acuerdo a los lineamientos definidos por el Directorio, en cuanto a no considerar las ganancias o pérdidas producto de las variaciones relevantes del valor razonable de los activos denominados propiedades de inversión.
2. El dividendo definitivo será fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas a proposición del Directorio, una vez realizado y aprobado el balance correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, el eventual pago de dividendos provisorios procederá si así lo acuerda el Directorio, y su monto dependerá del resultado acumulado en los meses previos a dicho reparto, de las disponibilidades de caja de la Sociedad y sus filiales y de sus compromisos financieros.
3. Todos los dividendos serán pagados a los accionistas según el siguiente procedimiento:
  - a) Mediante vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco que nuestro registro de accionistas informe oportunamente, a lo largo de Chile durante 90 días.
  - b) Mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro unipersonal del accionista, respecto de aquellos accionistas que así lo hayan solicitado por escrito al registro de accionistas de la Sociedad, con una anticipación de a lo menos cinco días hábiles con respecto a la fecha de pago.
4. Cada vez que se acuerde distribuir un dividendo, ello será comunicado a los señores accionistas mediante un aviso publicado por una vez en el diario electrónico [www.latercera.com](http://www.latercera.com)

## **(7) INFORMACIÓN SOBRE APROBACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

En seguida, la Secretaria señaló que correspondía informar a la presente Junta sobre las operaciones con partes relacionadas que haya celebrado la Sociedad y que hayan sido aprobadas por el Directorio, en conformidad a lo dispuesto por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

En términos resumidos, dichas transacciones son:

				<b>Efectos en</b>
				<b>resultados</b>
<b>RUT</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>	<b>(cargo)/abono</b>
			<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
80.761.800 - 8	Prod. Químicos Algina S.A.	Venta Servicios	391	391
96.879.820 - 0	Algina Inmobiliaria S.A.	Arriendo Inmueble (*)	158.789	(158.789)
96.879.820 - 0	Algina Inmobiliaria S.A.	Venta Servicios	379	379
79.806.660 - 9	Barros y Errazuriz Abogados	Asesoría legal	104.844	(104.844)
96.821.230 - 3	Neogel S.A.	Ventas productos	819	819
96.609.040 - 5	Extractos Naturales Gelymar S.A.	Ventas productos	232.875	232.875
96.609.040 - 5	Extractos Naturales Gelymar S.A.	Compras productos	240.188	(240.188)
76.075.714 - 4	Inversiones Sixterra S.A.	Recuperación gasto	-	-
Extranjera	Oxiquim Perú	Ventas productos	138.488	138.488
Extranjera	Oxiquim Perú	Comisiones	5.969	(5.969)

Sobre el particular, la Secretaria indicó que tales operaciones fueron oportunamente conocidas y aprobadas por el Directorio, por considerar que su celebración iba en el mejor interés de la Sociedad y que sus términos se ajustaban a condiciones de mercado.

**(8) COSTOS DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE COMUNICACIÓN, SEGÚN CIRCULAR N° 1816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

A continuación la Secretaria informa a los presentes que, conforme a lo establecido en la Circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, el costo de procesamiento, impresión y despacho de la cartola de transacciones efectuadas por accionistas inscritos en el Registro respectivo ascendió a **\$4.276.987** durante 2020. Lo anterior, en el contexto del contrato de prestación de servicios que la sociedad mantiene con DCV Registros S.A. como administrador de su Registro de Accionistas, recordando a los señores accionistas que la información necesaria respecto a sus acciones pueden obtenerla directamente en el DCV sin costo para ellos.

**(9) DETERMINACIÓN DEL DIARIO EN EL CUAL SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS.**

El Presidente manifestó que de acuerdo a lo señalado en los estatutos de la Sociedad y en el Artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta de Accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación de Juntas de Accionistas en el futuro. Al respecto, la mesa decidió proponer a la Junta que tales citaciones se efectúen en el diario electrónico **www.latercera.com**

Sometida la propuesta del Presidente a votación, la unanimidad de las acciones presentes la aprobó por aclamación.

**(10) OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.**

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que efectuaran las consultas que desearan respecto a la Sociedad. No hubo consultas.

**XI. ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.**

A continuación, por aclamación la unanimidad de las acciones presentes acordó:

1. Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre debidamente firmada por quienes corresponda.
2. Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en esta Junta, así como también para informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo del Directorio.
3. Facultar a la señora Gerente General Cecilia Pardo Pizarro, y a los abogados Francisca Morales Labbé, don Javier Díaz Velásquez y doña María Hamilton Echavarrí para que uno cualquiera de ellas, pueda reducir a escritura pública, total o parcialmente, el acta que se levante de la presente Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar, y sin que los accionistas presentes plantearan temas adicionales a los de la Tabla, se puso fin a la Junta a las 9:35 horas.

---

Fernando Barros Tocornal  
Presidente

---

Francisca Morales Labbé  
Secretaria

---

Vicente Navarrete Rolando  
p.p. Nueva Algina Inversiones Limitada

---

Gerardo Pérez-Cotapos Marín  
p.p. Inversiones Pérez-Cotapos  
Peredo Cía. Ltda.

---

Carlos Sifri Rehbein  
p.p. Carmen Rehbein Ohaco

**HOJA DE ASISTENCIA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**OXIQUM S.A.**  
**CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2021**

<u>ACCIONISTA</u>	<u>N° ACCIONES</u>	<u>APODERADO O REPRESENTANTE</u>	<u>FIRMA</u>
<b>NUEVA ALGINA INVERSIONES LIMITADA</b>	5.790.419	VICENTE NAVARRETE ROLANDO	
<b>ALGINOVA INVERSIONES LTDA.</b>	5.788.394	VICENTE NAVARRETE ROLANDO	
<b>INV VIQUIM LTDA</b>	3.624.313	VICENTE NAVARRETE ROLANDO	
<b>INVERSIONES ACSIN LT</b>	3.000.000	VICENTE NAVARRETE ROLANDO	
<b>INVERSIONES QUIAPO SUR SPA</b>	2.751.405	VICENTE NAVARRETE ROLANDO	
<b>INVERSIONES NUEVA QUIAPO SUR LTDA.</b>	619.261	VICENTE NAVARRETE ROLANDO	
<b>INVERSIONES FUENGIROLA LTDA.</b>	589.054	VICENTE NAVARRETE ROLANDO	
<b>TRANSALGAS SA</b>	560.379	VICENTE NAVARRETE ROLANDO	
<b>JAVIER ENRIQUE NAVARRETE ROLANDO</b>	109.910	VICENTE NAVARRETE ROLANDO	
<b>REHBEIN OHACO CARMEN</b>	77.570	CARLOS SIFRI REHBEIN	
<b>INVERSIONES LOS PERALES LTDA.</b>	130.000	EDMUNDO PUENTES RUIZ	
<b>INVERSIONES PEREZ COTAPOS Y PEREDO CIA LTDA.</b>	110.000	GERARDO PÉREZ- COTAPOS MARIN	
<b>MARÍA EUGENIA LATOJA JIL</b>	314	VICENTE NAVARRETE ROLANDO	

## **CERTIFICADO**

El señor Presidente y Secretario, certifican bajo responsabilidad, que la presente Junta de Accionistas contó con la participación remota, simultánea y continua de todos los accionistas señalados en la parte inicial de la presente acta.

**Presidente**

**Secretario**

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN